

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

<p>Expediente: AL-01763/2013. Matrícula: 00-23GHV. Titular: EYT CABALLERO HERMANOS, S.L.L. Domicilio: C/ MONJAS, N.º 31. Co Postal: 18800. Municipio: BAZA. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 6 de Junio de 2013. Vía: N-340. Punto kilométrico: 414,5. Hora: 21:20. Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VALENCIA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 10:38 HORAS DE FECHA 14/05/13, Y LAS 10:38 HORAS DE FECHA 15/05/13 DESCANSO REALIZADO 10:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:32 HORAS DE FECHA 15/05/13 Y LAS 10:35 HORAS DE FECHA 15/05/13 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. INFRACCION DETESTADA MEDIANTE TCM. CONDUCTOR. JUAN EZEQUIEL CABALLERO COLLADO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00.</p>
<p>Expediente: AL-02290/2013. Matrícula: 18-94DWZ. Titular: HERMANOS LOPEZ TORRES, C.B. Domicilio: C/ BARCO, 2. Co Postal: 04540. Municipio: NACIMIENTO. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 4 de Septiembre de 2013. Vía: A92. Punto kilométrico: 387. Hora: 10:22. Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NACIMIENTO HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN APARATO TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA Y NO AL CONDUCTOR. NO FUNCIONA EL CONTADOR DE LOS KILOMETROS, MOTIVO POR EL CUAL EL CONDUCTOR NO RESEÑA EN LOS DISCOS DIAGRAMAS DESDE EL 9-08-2013, LOS KILOMETROS DE INICIO Y FINAL. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 9-10 DE AGOSTO ACTUAL HASTA EL 04-09 2013. CONDUCTOR: JOSE MANUEL LOPEZ TORRES. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00.</p>
<p>Expediente: AL-02387/2013. Matrícula: 49-80FYK. Titular: EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ. Domicilio: C/ LANZAROTE, N.º 2-9 A. Co Postal: 04770. Municipio: ADRA. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2013. Vía: N340. Punto kilométrico: 394. Hora: 11:18. Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. CIRCULA CON UN OBJETO COLOCADO EN EL SENSOR DE MOVIMIENTO (IMAN) INHIBIENDO CON ELLO LA SEÑAL DE MOVIMIENTO QUE REGISTRA EL TACOGRAFO, CONSIGUIENDO CON ELLO QUE ESTE REGISTRE LA ACTIVIDAD DE DESCANSO CUANDO EN REALIDAD DEBERIA REGISTRAR CONDUCCION. NÚM DE SERIE DEL TACOGRAFO 1381.1070000038. SE ADJUNTAN TICKET DATOS TECNICOS, Y ANTES Y DESPUES DE RETIRAR EL OBJETO DEL SENSOR DE MOVIMIENTO. COMPROBADO EL FUNCIONAMIENTO DEL TACOGRAFO. CONDUCTOR: EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02634/2013. Matrícula: 76-78BXS. Titular: AGRICOLA BONETI, S.L. Domicilio: BARRIADA DE BURJULU, S/N. Co Postal: 04610. Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2013. Vía: A92N. Punto kilométrico: 108. Hora: 09:11. Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUILAS HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA ACTIVIDAD DESDE EL 30-09-2013 HASTA EL 08-10-2013. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JAVIER COTS CLAR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de

julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, de forma previa a devolverla al órgano competente para resolver, por el instructor se elabora propuesta de resolución.

Conforme al artículo 19 del R.D. 1398/93, por el que se aprueba el Reglamento de la Potestad Sancionadora se le concede un plazo de 15 días a fin de que formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

Almería, 28 de enero de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.